



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01003352- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada por **Paula González**, a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado de la asignatura **“Juventudes, violencias y sufrimiento social: estrategias para los abordajes en salud mental comunitaria,”** para el primer semestre del ciclo lectivo 2026, carrera Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que Paula González cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado de la asignatura para el año 2026.

Que la Comisión evaluadora correspondiente al eje Pobreza y desigualdad, considerada área de vacancia autorizada por RD-2025-1990-E-UNC-DEC#FP / RD-2025-2124-E-UNC-DEC#FP / RHCD-2025-340-E-UNC-DEC#FP e integrada por Silvina Alejandra Brussino, Julio Luis Muro Garlot y Marcela Alejandra Castro (como miembro suplente de Andrea Bonvillani), elevó un informe satisfactorio de la propuesta.

Que se solicitó a los claustros estudiantes y egresados/as la propuesta de observadores/as para la evaluación. Que no se contó con la asistencia de observadores/as.

Que Paula González revista en un cargo de Profesora Asistente en la cátedra B de Psicología de las Adolescencias y Juventudes de la Licenciatura en Psicología.

Que participan como colaboradores/as docentes Rafael Carreras quien ocupa actualmente un cargo de Profesor Asistente en la cátedra Psicología Social, y de Luz Aylen Díaz, Catalina Albrisi, Maira Milagros Bustos y Belén Ardiles, quienes se desempeñarán como docentes libres ad honorem.

Que participa como docente invitado Santiago Rebollo.

Que participan como colaboradores/as egresados/as Julieta Lucia Colazo, Lucia Martino, Maria Pilar Martinez, Nahir Abraham Sepulveda y Noemí Saad Nayla

Que participan como colaboradoras alumnas Julieta Alejandra Avila y Belén Aguirre.

Que autorizado por RD-2021-1295-E-UNC-DEC#FP los talleres de problemáticas actuales del plan de estudios 2021, se registrarán transitoriamente por la OHCD 01/08.

Que por PV-2026-00128956-UNC-SHCD#FP se indica eue el EE ingreso del orden del día sesión del HCD del 02/03/2026, con pase a Comis. Enseñanza y que atento a la

urgencia para contar con la oferta académica se autoriza realizar RD ad referendum HCD, para agilizar el trámite.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
(Ad-Referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura “**Juventudes, violencias y sufrimiento social: estrategias para los abordajes en salud mental comunitaria,**” durante el primer semestre del ciclo lectivo 2026, a cargo de **Paula González DNI 30.784.707**, quien desempeñará sus funciones como carga anexa *ad-honorem* al cargo que revista y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Diferenciar las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Categoría de asignatura: Seminario Electivo no Permanente
- Duración: 60 (sesenta) horas
- Créditos: 6 (seis)
- Asignaturas correlativas: Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana y Psicología Social, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO I, en archivo embebido IF-2026-00188452-UNC-SAC#FP con 10 (diez) fojas útiles.

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana y Psicología Social, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO II, en archivo embebido IF-2026-00188423-UNC-SAC#FP con 10 (diez) fojas útiles.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación, en calidad de **colaboradores/as docentes**, de **Carreras Rafael DNI 24.303.099** (como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista), de **Aylen Díaz Luz DNI 43.337.398**, **Catalina Albrisi DNI 36.144.984**, **Maira Milagros Bustos DNI 37.115.002** y **Belén Ardiles DNI 33.598.267** (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) quienes cumplirán las siguientes funciones: Presencia en todas las clases con intervenciones teóricas, coordinación y diseño de los trabajos prácticos, coordinación de grupos de trabajos y presentación de situaciones prácticas. Participarán de la selección de material bibliográfico y de la formación interna para colaboradores egresados/as y alumnos/as.

ARTÍCULO 4º: Autorizar la participación en calidad de **docente invitado** de **Santiago Rebollo Santiago DNI 28.657.645**, quién desarrollará la temática “Epistemologías juveniles. Violencia estatal y policiamiento”.

ARTÍCULO 5º: Autorizar la participación, en calidad de **colaboradoras egresadas**, de **Julieta Lucia Colazo DNI 41.964.485**, **Lucía Martino DNI 41.846.371**, **Maria Pilar Martinez DNI 39.392.894**, **Nahir Abraham Sepulveda DNI 38.811.377** y **Noemí Saad Nayla DNI 34.162.607**, quienes cumplirán las siguientes funciones: Acompañamiento en las clases con intervenciones teóricas, acompañamiento y coordinación de grupos de trabajos supervisados/as por los/as colaboradores docentes y docente a cargo, apoyo en las dinámicas de intervención en clases.

ARTÍCULO 6º: Autorizar la participación, en calidad de **colaboradoras alumnas**, de **Julieta Alejandra Avila DNI 40.332.518** y **Belén Aguirre DNI 43.173.786**, quienes cumplirán las siguientes funciones:

acompañamiento y coordinación de grupos de trabajos, bajo supervisión de los/as colaboradores docentes y docente a cargo.

ARTÍCULO 7º: Fijar un cupo de 120 (ciento veinte) estudiantes.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.